

Guayaquil 15 Enero del 2018

Sr. Superintendencia de compañías

Ciudad

De mis consideraciones

Yo Ángel Leonelo Portaluppi Daniel con numero de cedula 091552293-2 Gerente general de la compañía Nutramedix Laboratorios del Ecuador S.A. con número de expediente 102781 solicito a ustedes registrar el aumento de capital de mencionada empresa.

Quedando de ustedes muy agradecido



Att. Ángel Leonelo Portaluppi Daniel
C.C 091552293-2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RECIBIDO
5/1/2018



2.1.1

15/01/18

N° TRAMITE: 4270-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000023766



20171701042P02905

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701042P02905						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PORTALUPPI DANIEL ANGELO LEONELO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0915522932	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Maria Lorena Bermudez Pozo

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701042P02905						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:35)						

MA

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PORTALUPPI DANIEL ANGELO LEONELO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0915522932	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

Paroerazemulap

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 Escritura No.- 20171701042P02905

2

3

4

5

Maria Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y

9

REFORMA DE ESTATUTOS

10

QUE OTORGA LA

11

COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.

12

REPRESENTADA POR

13

ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL

14

AUMENTO DE CAPITAL: USD 9.000

15

Dí 3 Copias

16

ech

17

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano Quito, capital de la República

18

del Ecuador, hoy, viernes veinte y dos (22) de diciembre del año dos mil diecisiete,

19

ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

20

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor

21

ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL, de estado civil casado, a nombre y

22

representación de la COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL

23

ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal

24

de la COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.,

25

según como lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente. El

26

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado

27

en Guayaquil, parroquia Tarqui, calle Dr. Emilio Romero, número S/N,

28

intersección: Benjamín Carrión, edificio City Office, piso:5, oficina 503 y de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito, telf. 046003736, legalmente capaz
2 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
3 sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su
4 autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS"
5 del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la
6 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya ficha me
7 solicita que agregue como documento habilitante, bien instruido por mí, la Notaria,
8 en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
9 voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
10 me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "Señora Notaria: En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma
12 del estatuto de la COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL
13 ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: Primera:
14 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de
15 aumento de capital y reforma del estatuto social de la COMPAÑIA
16 NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., el señor ANGELO
17 LEONELO PORTALUPPI DANIEL, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
18 casado, domiciliado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en su calidad de
19 Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita
20 con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora
21 a la presente escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la
22 Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de fecha 21 de
23 diciembre del 2017, documento que también se acompaña y forma parte de la
24 presente escritura. Segunda: ANTECEDENTES.- 2.1.- Mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario titular Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo
26 Falquez Ayala, el día quince de septiembre del dos mil e inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón, el día seis de diciembre del dos mil, se constituyó la
28 COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., con un





**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., se eleva
2 de Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) a Diez mil
3 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), es decir, un
4 incremento de Nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
5 9.000,00), íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas, a prorrata de su
6 participación accionaria y cancelado en su totalidad en numerario, así mismo se
7 eleva el capital autorizado de la compañía a la suma de Veinte mil 00/100 dólares de
8 los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00).- DOS: Que es correcta la
9 composición del capital social de la compañía, tal como consta determinado en los
10 Artículos Quinto y Sexto, del capítulo Segundo, de la cláusula Segunda de los
11 Estatutos de la compañía que quedan reformados mediante la presente escritura
12 pública. Así como la Suscripción del Capital Social constante en la cláusula Tercera
13 del mismo, que también se reforma.- TRES: Que la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX,
14 LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., a la fecha, no es contratista del Estado
15 ni de ninguna de sus Instituciones. CUATRO: Que los accionistas de la compañía,
16 son de nacionalidad ecuatoriana. CINCO: Que el compareciente, señor Angelo
17 Leonelo Portaluppi Daniel, Gerente General de la compañía, conforme lo dispone la
18 Ley de Compañías, se encuentra en funciones prorrogadas hasta que se designe
19 nuevamente al titular. Quinta: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE
20 DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella:
21 a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de
22 la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de Junta Extraordinaria
23 y Universal de accionistas, del día veinte y uno de diciembre del dos mil diecisiete.
24 Hasta aquí la minuta. Usted, señora Notaria se dignará agregar las cláusulas de
25 estilo para su validez.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla
26 firmada por el doctor Washington Baquero J, con matrícula profesional número
27 diez y siete guión dos mil cuatro guión trescientos siete del Foro de Abogados de
28 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines



JO



**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados
2 a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del
3 caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todo su
4 contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

6

7

8 *[Handwritten signature]*
ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL

9 C.C. 0915522932



10

11

12

13

14

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 capital suscrito de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (US. \$ 1.000,00) y autorizado de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 2.000,00), con domicilio principal en la
4 ciudad de Guayaquil, y duración de cincuenta años; 2.2.- Mediante escritura pública
5 de veinte y seis de julio del dos mil doce, suscrita ante el abogado Eduardo Alberto
6 Falquez Ayala, Notario titular Séptimo del cantón Guayaquil, se reactivó y reformo
7 los estatutos de la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL
8 ECUADOR S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil el veinte y ocho de
9 noviembre del dos mil doce; 2.3.- Mediante Resolución de la Junta Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS
11 DEL ECUADOR S.A., efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de
12 la compañía, el día veinte y uno de diciembre del dos mil diecisiete, se resolvió
13 aumentar el capital y reformar por unanimidad de votos los Artículos Quinto y
14 Sexto, del Capítulo Segundo, de la cláusula Segunda de los Estatutos de esta
15 compañía, así como la cláusula Tercera, "DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL
16 SOCIAL" de la misma. Tercera: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
17 ESTATUTO.- Con estos antecedentes el señor ANGELO LEONELO
18 PORTALUPPI DANIEL, en la calidad que comparece a nombre y representación de
19 la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.,
20 declara que se AUMENTA EL CAPITAL de la empresa, en numerario, y por ende
21 se reforman los Artículos Quinto y Sexto, del Capítulo Segundo, de la cláusula
22 Segunda de los Estatutos de esta compañía, con base a la Resolución de la Junta
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas, efectuada el día veinte y uno de
24 diciembre del dos mil diecisiete, con la que por unanimidad de votos los accionistas
25 acordaron incrementar USD \$ 1.000 dólares a USD \$ 10.000 dólares el capital de la
26 compañía, quedando la empresa con un capital suscrito y pagado de USD \$
27 10.000,00 dólares y de capital autorizado el valor de USD. \$ 20.000,00 dólares,
28 manteniendo los accionistas a prorrata la misma proporción accionaria actual, que se

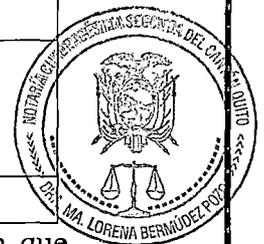




DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 reflejará en la cláusula Tercera, "DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL
2 SOCIAL", por tanto los mencionados artículos y cláusulas dirán: "...ARTICULO
3 QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00)
5 DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
6 UN DÓLAR CADA UNA, REPRESENTADAS EN TITULOS NEGOCIABLES,
7 EL CAPITAL SUSCRITO SE HALLA TOTALMENTE PAGADO A TRAVES
8 DEL APORTE EN NUMERARIO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES
9 DETERMINADOS PARA ESTE PROPOSITO. EL CAPITAL AUTORIZADO DE
10 LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA (USD. \$ 20.000,00)." "...ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES
12 ESTARÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA DIEZ MIL Y SERAN
13 FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA
14 COMPAÑÍA." "...CLAUSULA TERCERA.- DE LA SUSCRIPCION DEL
15 CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ
16 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00)
17 EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE PAGADO, CONFORME
18 SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD \$	No. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO USD \$	PORCENTAJE %
ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL	9.990,00	9.990	9.990,00	99.9%
CORNEJO PROAÑO LAURA PIERINA	10,00	10	10,00	0.1%
TOTALES	10.000,00	10.000	10.000,00	100%



19 Cuarta: DECLARACION JURAMENTADA.- El otorgante, en la calidad en que
20 comparece, bajo juramento, declara y reconoce: UNO: que el capital de la

mo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915522932

Nombres del ciudadano: PORTALUPPI DANIEL ANGELO LEONELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO PROAÑO LAURA PIERINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PORTALUPPI ANGELO

Nombres de la madre: DANIEL MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-080-44058



179-080-44058

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992145889001
RAZON SOCIAL: NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NUTRAMEDIX
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI DANIEL ANGELO LEONELO
CONTADOR: BUSTOS CRESPO XAVIER EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 06/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 06/12/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: DR. EMILIO ROMERO Número: S/N Intersección: BENJAMIN CARRION Edificio: CITY OFFICE Piso: 5 Oficina: 503 Referencia ubicación: FRENTE AL MEGAMAXI CITY MALL Telefono Trabajo: 046003736 Celular: 0991724089 Email: 1slaughter1@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



10 JUL 2015

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMB020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 10/07/2015 09:10:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992145889001
RAZON SOCIAL: NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: NUTRAMEDIX **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: DR. EMILIO ROMERO Número: S/N Intersección: BENJAMIN CARRION Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI CITY MALL Edificio: CITY OFFICE Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 046003736 Celular: 0991724089 Email: 1slaughter1@live.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: 15 C N.O. Número: SOLAR 12 Intersección: AV. 26 N.O. Referencia: DIAGONAL A DESPENSA URDENOR Celular: 0991724089 Email: angeloportalluppi@live.hk

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 22 DIC 2017

para dar fe
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMB020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 10/07/2015 09:10:36

NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Diciembre 3 del 2012

Señor

ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL

Ciudad.-

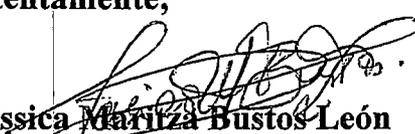
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá **INDIVIDUALMENTE** la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo al Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la misma.

NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorga ante el Notario Séptimo de este Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 15 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 6 de Diciembre del 2000.

Atentamente;


Jessica Maritza Bustos León
Secretaría Ad-hoc de la Junta
General Extraordinaria de Accionistas

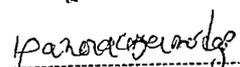
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NUTRAMEDIX LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido.


Angelo Leonelo Portaluppi Daniel
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 091552293-2

Guayaquil, Diciembre 3 del 2012

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se revolvio

Quito a, 22 DIC 2012


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



110

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.911
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL**, de fojas **148.011** a **148.012**, Registro Mercantil numero **23.077**.

ORDEN: 64911



Guayaquil, 17 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0456356

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 21 de diciembre del 2017, en el domicilio de la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., ubicado en la Emilio Menéndez y Benjamín Carrión, Edificio City Office, local 3, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las 16h00, se reúnen los señores ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL y LAURA PIERINA CORNEJO PROAÑO, quienes representan el 100% del paquete accionario de esta compañía.

Actúa como Secretario de la presente Junta el señor ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL, Gerente General; y, como Presidenta la señora LAURA PIERINA CORNEJO PROAÑO.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre el siguiente punto:

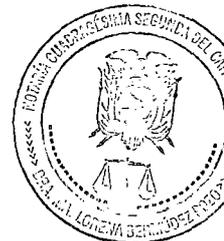
1.- Aumento de capital y reforma de los Estatutos de la empresa.

Toma la palabra la señora LAURA PIERINA CORNEJO PROAÑO, quien mociona a los presentes que a efectos de cumplir con el oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC, de 29 de noviembre del 2017, suscrito por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, notificado el 13 de diciembre del presente año, y a efectos de superar la causal de disolución de la empresa, es indispensable aumentar el capital y reformar los Artículos QUINTO y SEXTO, del Capítulo Segundo, de la cláusula Segunda de los Estatutos de la Compañía; para este incremento cada accionista aportaría en numerario, en proporción al porcentaje actual de sus aportaciones, con lo cual se incrementaría USD \$ 9.000 dólares a los actuales USD \$ 1.000 dólares de capital, quedando la empresa con un capital suscrito y pagado de USD. \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y de capital autorizado USD. \$ 20.000,00 dólares, manteniendo los accionistas a prorrata la misma proporción accionaria la cual se reflejará en la cláusula Tercera "De la Suscripción del Capital Social" y proponiendo que dichos artículos expresen:

"...ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00) DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, REPRESENTADAS EN TITULOS NEGOCIABLES, EL CAPITAL SUSCRITO SE HALLA TOTALMENTE PAGADO A TRAVES DEL APOORTE EN NUMERARIO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DETERMINADOS PARA ESTE PROPOSITO. EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 20.000,00)."

"...ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA DIEZ MIL Y SERAN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA."

"...CLAUSULA TERCERA.- DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00) EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE PAGADO, CONFORME SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:



JM

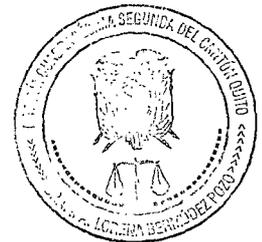
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD \$	No. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO USD \$	PORCENTAJE %
ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL	9.990,00	9.990	9.990,00	99.9%
CORNEJO PROAÑO LAURA PIERINA	10,00	10	10,00	0.1%
TOTALES	10.000,00	10.000	10.000,00	100%

Una vez sometida a votación la moción presentada por la señora LAURA PIERINA CORNEJO PROAÑO, esta es aprobada en su totalidad por unanimidad de los presentes, por lo que se dispone que el señor Gerente General de la empresa suscriba la respectiva escritura de reforma de los Estatutos de la compañía, y realice cuanto trámite fuere necesario atinente a que este cambio de capital suscrito y pagado y capital autorizado y por ende reforma de Estatutos surta los efectos de Ley, con el que se modifican los Artículos Quinto y Sexto, del Capítulo Segundo, Cláusula Segunda de los Estatutos de esta empresa, así como su cláusula Tercera "De la Suscripción del Capital Social", conforme el texto arriba indicado de esta moción aprobada.

Sin otro punto que tratar y siendo las 17h00, se declara terminada la presente Junta, la misma cuya Acta es suscrita por los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A., con lo que adquiere plena validez la presente Junta Extraordinaria y Universal, conforme lo dispone la Ley de Compañías.


 Angelo Leonelo Portaluppi Daniel
 SECRETARIO DE LA JUNTA
 ACCIONISTA
 CC. 0915522932


 Laura Pierina Cornejo Proaño
 PRESIDENTA DE LA JUNTA
 ACCIONISTA
 CC. 0921685830



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. REPRESENTADA POR ANGELO LEONELO PORTALUPPI DANIEL. Firmada y sellada en Quito, veinte y dos de diciembre del año dos mil diecisiete.



panorazepozop
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:600

FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **NUTRAMEDIX, LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**, de fojas 868 a 877, Registro Mercantil número 112. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 600



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de enero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0253698

